



## **CONSULTAS REALIZADAS EN EL PROCESO CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA MINVU ARAUCANIA GESTIÓN 2024 Y RESPUESTAS DE LA AUTORIDAD**

A continuación, encontrara las consultas, observaciones y felicitaciones realizadas en el proceso de cuenta pública MINVU gestión 2024, el cual se desarrolló con los siguientes eventos:

- Sesión Extraordinaria con el Consejo de la Sociedad Civil MINVU Araucanía: realizada en formato presencial el miércoles 25 de julio 2025.
- Consulta Cuenta Pública Virtual que estuvo publicada en la página web de SERVIU Araucanía, entre el 23/07/2025 y el 12/08/2025.
- Cuenta Pública MINVU Araucanía gestión 2024, realizada en forma presencial el martes 22 de julio de 2025.

Cada una de las consultas fue respondida por los funcionarios a cargo de las diferentes temáticas y luego incorporadas en el presente documento.

Recibimos 83 consultas, entre ellas hubo consultas realizadas por dirigentes de comunidades mapuches de la región, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y jóvenes estudiantes.

Agradecemos enormemente su participación en esta instancia y esperamos a través, del presente poder dar respuesta a sus comentarios.

N°	Nombre	Consultas, opiniones y/o comentario	Respuesta
1	Julia Pichun	Quien se hace cargo, en los departamentos que son en comodato de SERVIU, en los Apachetas Block 19 01050, Dpto. B, que está tomado por familia de mal vivir y traficante hace mucho tiempo que estamos buscando solución y no tenemos respuesta.	Según nuestros antecedentes el inmueble señalado se encuentra a nombre de nuestro SERVICIO, pero administrativamente sin comodato. En respuesta a los hechos que se indican se remitirán los antecedentes al Dpto. Jurídico de nuestro Servicio para que inicie las acciones legales que correspondan.
2	Verónica Vejar	Más participación del SERVIU con la SEREMI en asamblea de J.J.V.V. (información, actualización).	Señora Veronica gracias por dejarnos su opinión, le informo que, a través de la oficina de participación ciudadana de SERVIU, cualquier organización puede solicitar que se gestione la participación de funcionarios en las asambleas, puede escribirnos a los siguientes correos: Carla Sandoval Constanzo <csandoval@minvu.cl>; Madeleine Pinna Valverde <mpinna@minvu.cl>

3	Verónica Vejar	Más subsidios a gente joven.	<p>Nuestro Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con los siguientes subsidios habitacionales de compra de viviendas nuevas o usadas a través del subsidio habitacional D.S. 01, en sus 3 Tramos, permite que personas mayores de 18 años puedan postular a un subsidio que les permite comprar una vivienda nueva o usada. Se divide en 3 tramos, de acuerdo con el Registro Social de Hogares: D.S. N° 01 Tramo 1, registro social de hogares dentro del 60%. El precio de valor de venta de la propiedad no debe superar las 1.100 UF (\$42.000.000.- aproximadamente). El monto del subsidio es fijo, de 600 UF (\$23.000.000.- aproximadamente). El monto de ahorro mínimo exigido es de 50 UF (\$2.000.000 aproximadamente) D.S. N° 01 Tramo 2 registro social de hogares dentro del 80% El precio de valor de venta de la propiedad no debe superar las 1.600 UF (\$62.000.000.- aproximadamente). El monto del subsidio es variable desde 250 UF hasta 550 UF (\$9.800.000 a \$21.500.000.- aproximadamente) dependerá del valor de la vivienda que usted compre, mientras más alto sea el valor de venta de la propiedad, más bajo será el financiamiento por subsidio. El monto de ahorro mínimo exigido es de 70 UF (\$2.750.000.- aproximadamente) D.S. N° 01 Tramo 3: Registro social de hogares dentro del 100% El precio de valor de venta de la propiedad no debe superar las 2.200 UF de valor de venta (\$86.200.000.- aproximadamente). El monto del subsidio es variable desde 250 UF hasta 400 UF (\$9.800.000 a \$15.600.000 aproximadamente) dependerá del valor de la vivienda que usted compre, mientras más alto sea el valor de venta de la propiedad, más bajo será el financiamiento por subsidio. El monto de ahorro mínimo exigido es de 120 UF (\$4.720.000.- aproximadamente) DS 19 Este subsidio permite adquirir viviendas nuevas sin deuda hipotecaria para lo cual debe haberse adjudicado previamente un subsidio habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S 49 o D.S 01 Tramo 1. También puede adquirir una vivienda con crédito hipotecario habiéndose adjudicado previamente un subsidio habitacional en el Tramo 2 o 3 o incluso sin tener subsidio previo, acercándose directo a las Inmobiliarias con Proyectos de Integración Social.</p>
4	Carolina Lagos	Consulta, como podemos arreglar nuestra sede comunitaria que está muy deteriorada y vieja, está en comodato con el SERVIU y necesitamos apoyo para mejorarla, (sede E. Langdon).	<p>El Programa Hogar Mejor, regulado por el Decreto Supremo N°27, en su Capítulo I "Proyectos para Equipamiento Comunitario", permite financiar obras relacionadas a mejoramiento de edificaciones comunitarias, como lo es una sede social. Para poder postular la organización comunitaria deberá contar con la asesoría de una Entidad Patrocinante, cuya nómina se puede solicitar en la oficina OIRS SERVIU o descargar en el siguiente link <a href="https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/Nomina-de-entidades-habilitadas-a-operar-por-region-Julio-2025_.pdf">https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/Nomina-de-entidades-habilitadas-a-operar-por-region-Julio-2025_.pdf</a></p>

5	Janina Santibáñez	Indicamos que, una vez entregadas las viviendas nuevas, asesorar de mejor manera a las juntas de vecinos y comités de administración con capacitaciones.	<p>Durante el presente año, en el marco de la implementación del Plan de Gestión Social Territorial del Minvu, se ha comprometido por parte del Serviu Región de La Araucanía el efectuar Capacitaciones respecto a la Nueva Ley de Copropiedad donde también se aborde la temática del funcionamiento de los Comités de Administración, con Comités de Viviendas que se encuentren en proceso de ejecución de sus conjuntos habitacionales como en aquellos que fueron entregados y se encuentren en la etapa de Conformación del Nuevo Barrio En este mismo marco, también es necesario informar que los Administradores de Condominios, a través de la nueva Ley, se da facultad a las Seremis del Minvu para llevar un registro de ellos y se puedan sancionar a éstos cuando están incurriendo en situaciones fuera de lo establecido en la Ley.</p> <p>Respecto al apoyo a la conformación de Juntas de Vecinos en los conjuntos habitacionales entregados, existe un área de asistencia técnica establecida en el proceso de Conformación del Nuevo Barrio orientada específicamente al apoyo a la conformación de la Junta de vecinos y todos los temas que conlleva dicha conformación.</p> <p>La temática de la Nueva Ley de Copropiedad y su Reglamentación, es una de las temáticas de principal preocupación de poder asesorar y entregar la mayor cantidad de información a los/as Dirigentes y a las Familias, ya que la gran mayoría de estos conjuntos habitacionales entregados en las áreas urbanas, se deben acoger a la Ley de Copropiedad. Es por ello que el departamento de operaciones habitacionales y sus diferentes oficinas, han comenzado a tratar el tema en las etapas de organización de la Demanda Habitaciones y de Conformación de los Proyectos Habitacionales. De igual forma, la Oficina de Gestión Social Territorial ha iniciado el trabajar la temática con los comités que se encuentran en proceso de Ejecución de Obras, desde las primeras reuniones informativas, poniendo énfasis en las reuniones y talleres relativos a la aplicación de la Ley de Copropiedad y de su Reglamentación.</p>
6	Janina Santibáñez	Generar mejor iluminación en el perímetro habitacional para ayudar a conservar de mejor manera.	<p>El Programa Hogar Mejor, regulado por el Decreto Supremo N°27, en su Capítulo III "Proyectos para Condominios de Viviendas", permite financiar obras relacionadas a mejoramiento de bienes comunes, como por ejemplo obras de iluminación, para lo cual como requisito se establece que los condominios de viviendas sociales que postulen a este Capítulo deberán tener una antigüedad mayor a 5 años desde la fecha de la recepción municipal. Para poder postular la organización comunitaria deberá contar con la asesoría de una Entidad Patrocinante, cuya nómina se puede solicitar en la oficina OIRS SERVIU o descargar en el siguiente link <a href="https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/Nomina-de-entidades-habilitadas-a-operar-por-region-Julio-2025_.pdf">https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/Nomina-de-entidades-habilitadas-a-operar-por-region-Julio-2025_.pdf</a></p>

7	Janina Santibáñez	Implementar la locomoción para los vecinos al momento de la entrega para la ayuda y mejoramiento de la ciudadanía	Esta gestión debe articularse directamente con el municipio correspondiente, a través de su Oficina de Tránsito, unidad encargada de canalizar las solicitudes ante los operadores de transporte público y coordinar con las autoridades regionales competentes en la materia. Como Ministerio, compartimos la importancia de asegurar el acceso a servicios básicos como transporte, y en cada proyecto promovemos la coordinación temprana con los gobiernos locales para facilitar la integración territorial. No obstante, la definición e implementación de los recorridos de locomoción colectiva es una atribución municipal y regional.
8	Janina Santibáñez	Mayor control a las constructoras y EP después de entregado los proyectos, esperando una buena acogida y gracias por su compromiso.	Uno de los objetivos del trabajo de Asistencia Técnica que deben desarrollar las Entidades Patrocinantes tiene que ver con la etapa de la Entrega de la Atención Post Venta que tiene por finalidad el coordinar con las Directivas de los Comités de Viviendas o con el Comité de Administración Provisorio o Definitivo el chequeo de las observaciones que puedan surgir y que puedan informar las familias asignataria. De igual forma la Entidad Patrocinante tienen la obligación de canalizar las observaciones constructivas surgidas dentro del período de Poste venta (hasta 1 año posterior a la entrega de las viviendas o departamentos) y entregar dicha información a la Empresa constructora. Finalmente, la Entidad Patrocinante a través de su área técnica debe efectuar el chequeo de que las observaciones han sido subsanadas. Como Servicio, también participamos de las instancias de chequeo de la subsanación de las Observaciones a través de la Oficina de Ejecución de Obras Habitacionales, pero de acuerdo a lo indicado, se deberá efectuar el análisis correspondiente respecto al proceso actual de supervisión en la etapa posterior a la entrega de las viviendas y departamentos, para poder introducir mejoras que permitan que las familias y los dirigentes observen y sientan un mayor involucramiento del Serviu Región de la Araucanía en la Supervisión y Control hacia las Entidades Patrocinantes y hacia las Empresas Constructoras.
9	Soledad Gallardo	Felicitamos al MINVU Y SERVIU por el gran trabajo alcanzado, en darle dignidad a miles de familias en la obtención de la vivienda propia tanto en lo rural como urbano.	Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano.

10	Ana Salinas	Asesoría a Juntas de Vecinos y Comité Administrativo	<p>Desde el punto de vista de la Copropiedad podemos indicar lo siguiente; Que se encuentran plenamente vigente la Ley de Copropiedad N°21442 conjuntamente con el Decreto 7 que aprueba Reglamento de la Ley de copropiedad. Dicha legislación, introdujo una serie de mejoras y novedades tales como la creación del Registro Nacional de Administradores de Condominios, un Sistema de Reclamación y Sanción para Administradores, fortalece el apoyo público a Condominios de Viviendas Sociales, facilita quóruns y habilita las asambleas y consultas telemáticas, y crea la Secretaría Ejecutiva de Condominios, entre otros aspectos de relevancia.</p> <p>En ese lineamiento, es de suma importancia contar con representantes legítimos que puedan actuar a nombre de la comunidad, mediante la constitución del denominado Comité de Administración, principalmente para resguardar que todos los copropietarios puedan ejercer sus derechos sin limitar los derechos de los demás residentes y tener reglas claras y asegurar el mantenimiento, seguridad y funcionamiento del condominio.</p> <p>El comité de administración debe tener funciones de acuerdo con lo que determina la Ley de copropiedad, Reglamento de la Ley y el Reglamento de Copropiedad inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador respectivo. El Comité de Administración se encuentra mandatado por la Asamblea de Copropietarios para realizar las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar conocimiento sobre información relevante relacionada con el funcionamiento y administración del condominio.</li> <li>2. Adoptar decisiones.</li> <li>3. Impartir instrucciones al administrador.</li> <li>4. Establecer reglas mínimas respecto al uso habitual o periódico de los bienes comunes.</li> <li>5. Imponer las multas que estuvieren contempladas en el reglamento de copropiedad a quienes infrinjan las obligaciones de esta ley y del citado reglamento.</li> <li>6. Otras funciones que le encomienda la ley al comité o a su presidente.</li> </ol>
11	Ana Salinas	Iluminación perimetral en el condominio.	<p>El Programa Hogar Mejor, regulado por el Decreto Supremo N°27, en su Capítulo III "Proyectos para Condominios de Viviendas", permite financiar obras relacionadas a mejoramiento de bienes comunes, como por ejemplo obras de iluminación, para lo cual como requisito se establece que los condominios de viviendas sociales que postulan a este Capítulo deberán tener una antigüedad mayor a 5 años desde la fecha de la recepción municipal. Para poder postular la organización comunitaria debe contar con la asesoría de una Entidad Patrocinante, cuya nómina se puede solicitar en la oficina OIRS SERVIU o descargar en el siguiente link <a href="https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/Nomina-de-entidades-habilitadas-a-operar-por-region-Julio-2025_.pdf">https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/Nomina-de-entidades-habilitadas-a-operar-por-region-Julio-2025_.pdf</a></p>

12	Ana Salinas	Llegada de locomoción colectiva	<p>Esta gestión debe articularse directamente con el municipio correspondiente, a través de su Oficina de Tránsito, unidad encargada de canalizar las solicitudes ante los operadores de transporte público y coordinar con las autoridades regionales competentes en la materia.</p> <p>Como Ministerio, compartimos la importancia de asegurar el acceso a servicios básicos como transporte, y en cada proyecto promovemos la coordinación temprana con los gobiernos locales para facilitar la integración territorial. No obstante, la definición e implementación de los recorridos de locomoción colectiva es una atribución municipal y regional.</p>
13	Ana Salinas	Mejor control a las empresas constructoras y consultores.	<p>La fiscalización de las entidades patrocinantes y constructoras recae principalmente en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI). El SERVIU se encarga de la supervisión técnica de las obras y el cumplimiento del convenio, mientras que la SEREMI inscribe y fiscaliza a las entidades patrocinantes, velando por el cumplimiento del convenio y la normativa.</p>
14	Martha Suárez	En los centros de cuidados ¿a quién corresponde económicamente del personal a actividades culturales.	<p>Ministerio de Desarrollo Social y Municipio correspondiente.</p>
15	Martha Suárez	En los proyectos habitacionales ¿se puede pedir un centro comunitario en vez de una sede social.?	<p>Los Centros Comunitarios se postulan a través de Organizaciones territoriales y funcionales, las cuales están regidas por la Ley 19.418, en el Programa DS.27, Capítulo 1. Cabe destacar, que los recursos destinados a estos centros son distintos a los considerados para equipamiento comunitario en las postulaciones realizadas a través del FSEV</p>
16	Martha Suárez	¿Porque no hay tanta motivación a postular a subsidio de mejoramiento rural??	<p>Generalmente, las viviendas rurales presentan un alto grado de deterioro, por lo que la solución definitiva radica en la construcción de viviendas nuevas, especialmente en los adultos mayores. Con la finalidad de dar solución completa a la vivienda, con el Subsidio de Mejoramiento no es posible abordar el deterioro de las viviendas del área rural.</p>
17	Ingrid Castillo	Se necesitan más centros de apoyos y cuidados en la comuna de Temuco, la demanda de cuidadores es muy alta, un centro de cuidados es muy poco.	<p>Los Centros Comunitarios de Cuidados forma parte de una política de Estado impulsada por el Gobierno, cuyo objetivo es avanzar hacia un Sistema Nacional de Cuidados, reconociendo la labor de las personas cuidadoras, promoviendo la corresponsabilidad social y territorializando el derecho al cuidado. Este compromiso incluyó la implementación de un total de 190 Centros Comunitarios de Cuidados y Protección a nivel país, durante el periodo 2022–2025. En este marco, nos complace informar que la Región de La Araucanía es actualmente la que cuenta con la mayor cantidad de centros adjudicados a nivel nacional, lo que responde a una priorización basada en criterios de vulnerabilidad social, ruralidad y necesidades territoriales urgentes. Cabe destacar que esta política requiere de una articulación interinstitucional clave, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y los municipios respectivos, quienes asumen un rol activo en la administración y sostenibilidad de los centros a través de la Agenda Social construida junto a las comunidades. En virtud de que ya se ha cumplido con el compromiso presidencial de implementación para este período, actualmente no se contempla una nueva convocatoria. No obstante, en la medida que existan futuras definiciones de política pública que amplíen esta red, su interés y motivación serán sin duda un valioso antecedente.</p>

18	Ingrid Castillo	No hay llamados permanentes para mejoramiento de viviendas para personas con discapacidad, se ha vuelto invisible.	Para este año, la línea de subsidios para financiamiento de proyectos de mejoramiento y/o ampliación, de familias con algún integrante en Situación de Discapacidad. Será atendida mediante un próximo llamado a postulación del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, DS N°27, en su Capítulo II, Proyectos para la Vivienda. Con lo anterior, se dará continuidad a la oferta de subsidios para este tipo de soluciones. Este Programa D.S. N°27, aplica exclusivamente a localidades urbanas de más de 5.000 habitantes, de acuerdo con documentos oficiales del INE (Censo 2017). Puede consultar en la web del MINVU: Mejorar vivienda y barrio, Hogar Mejor archivos - Ministerio de Vivienda y Urbanismo
19	Grace Diaz	Buena actividad, con tiempos precisos, sin observaciones negativas, todo muy ameno.	Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano.
20	Grace Diaz	Espero el próximo año ser parte de las viviendas entregadas.	Queremos informarte que, actualmente, el proyecto de viviendas del Comité de Vivienda El Llano aún no ha ingresado a evaluación formal en el SERVIU. Sin embargo, estamos atentos al avance para apoyar y facilitar el proceso en cuanto se active dicha etapa. Te invitamos a mantener contacto con el comité y con nosotros para cualquier duda o novedad que surja, quedamos a su disposición para ayudarla en lo que necesite.
21	Juan Llanos	Buena actividad, tiempos necesarios.	Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano.
22	Juan Llanos	Esperamos el próximo año ser parte de las viviendas entregadas	Queremos informarte que, actualmente, el proyecto de viviendas del Comité de Vivienda El Llano aún no ha ingresado a evaluación formal en el SERVIU. Sin embargo, estamos atentos al avance para apoyar y facilitar el proceso en cuanto se active dicha etapa. Te invitamos a mantener contacto con el comité y con nosotros para cualquier duda o novedad que surja.
24	Francisca Maureira	Respecto a la cuenta pública, me pareció muy transparente la información, fue una información clara y detallada.	Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano.

25	Francisca Maureira	Me parece muy ideal que nos hagan partícipe de estas actividades, esperando que a lo largo del tiempo siga siendo así, solo felicitarlos por todo lo avanzado y vamos por más.	<p>En primer lugar, queremos agradecer el tiempo que se han tomado para manifestar sus felicitaciones, el equipo del SERVIU y SEREMI están comprometidos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos/as de la región, su reconocimiento nos motiva a seguir adelante con nuestro compromiso y labor institucional.</p> <p>Consecuente con lo anterior y el compromiso de ambas instituciones hemos superado la meta establecida en el Plan de Emergencia Habitacional, lo que implica un avance significativo en la reducción del déficit habitacional. Hemos avanzado en las mejoras y calidad de las viviendas tanto en áreas urbanas y rurales, con énfasis en mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, es por ello por lo que seguiremos trabajando para mejorar aún más las condiciones de vivienda en la región, continuaremos promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano.</p>
26	Sofía Vallejos	Fue una muy buena capacitación, en la cual me identifiqué con las respuestas entregadas.	El Ministerio de vivienda y urbanismo celebró un convenio de colaboración con el Ministerio de la mujer y equidad de género hoy Sernameg en noviembre del año 2020, siendo uno de sus objetivos generar acciones concretas para apoyar a mujeres víctimas de violencia de género y/o intrafamiliar y a sus grupos familiares, asignándoles viviendas definitivas para salvaguardar su integridad física y emocional.
27	Sofía Vallejos	También muy contenta y feliz por la cuenta pública, me deja con una muy buena impresión, y poder entregarles buenas noticias a mis socios, agradecida de la invitación y espero volver en un futuro.	Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano.
28	Oriana Garrido	Felicitaciones por el cumplimiento de las metas.	<p>En primer lugar, queremos agradecer el tiempo que se han tomado para manifestar sus felicitaciones, el equipo del SERVIU y SEREMI están comprometidos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos/as de la región, su reconocimiento nos motiva a seguir adelante con nuestro compromiso y labor institucional.</p> <p>Consecuente con lo anterior y el compromiso de ambas instituciones hemos superado la meta establecida en el Plan de Emergencia Habitacional, lo que implica un avance significativo en la reducción del déficit habitacional. Hemos avanzado en las mejoras y calidad de las viviendas tanto en áreas urbanas y rurales, con énfasis en mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, es por ello que seguiremos trabajando para mejorar aún más las condiciones de vivienda en la región, continuaremos promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano.</p>

29	Oriana Garrido	Encuentro super bueno que por cada programa que se trabaja se han hecho consultas ciudadanas, ya que da respuesta a las problemáticas de todos los vecinos de forma focalizada.	Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano. para el Ministerio de Vivienda es muy relevante contar con la opinión de la ciudadanía, por lo tanto, todos los proyectos de desarrollo urbano ejecutados por SERVIU incorporan en sus bases de licitación un capítulo de participación ciudadana, donde se establece un proceso sistemático y con metodologías adecuadas para que los actores sociales, dirigentes, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y comunidades mapuches, puedan entregar sus opiniones en el diagnóstico del territorio, en el ecodiseño de los proyectos y finalmente validar o no los diseños finales.
30	Oriana Garrido	Doy gracias a cada uno de los participantes de los proyectos de emergencia habitacional, hicieron mi sueño realidad.	Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano. Para el sector vivienda es primordial, fortalecer y garantizar una gestión más eficiente y participativa, involucrado a distintos actores, incluyendo funcionarios MINVU, Serviu, Municipios, Dirigentes Sociales, Comités de Vivienda y beneficiarios a través de diferentes estrategias comunicacionales y compromisos individuales para responder a las necesidades de las familias y comunidades de nuestra región.
31	Lilian Pezo	Un avance notorio en cuanto a estructura de casas y departamentos, mejoramientos y áreas verdes a nivel regional, me gustó mucho lo realizado con el río Cautín en realidad me gustaría que la ciudad de Lautaro a la que pertenezco tuviera algo así, ya que contamos también con este proyecto a orillas de su río Cautín.	Agradeciendo sus palabras, se le comenta que existe una iniciativa en el borde río Cautín en la comuna de Lautaro que está llevando adelante vuestra comuna con Seremi MINVU al alero del programa Mejoramiento de parques urbanos, la iniciativa del "Mejoramiento del parque Isabel Riquelme de Lautaro" se estima primero una etapa de diseño 2026/27 para una posterior ejecución.
32	Lilian Pezo	Tenemos y estamos a la espera de nuestra casa y hasta hoy esperando conforme.	El proyecto Alborada de Lautaro tiene alrededor de 85% de avance, y se estima que aproximadamente en 4 semanas se realice F.1 técnica que corresponde a la revisión por una comisión SERVIU-EP-EC-Directiva de las obras terminadas

33	Isaac Chueque	Excelente presentación y muy agradecido de la invitación, ver que la región pueda progresar y prosperar, yo personalmente tenía entendido que Temuco era una de las más pobres del país, la segunda más pobre, espero que la región siga surgiendo, todos ustedes hacen un muy excelente trabajo y todos ganamos.	El Ministerio de vivienda y urbanismo en todas las licitaciones a las empresas constructoras de todos los programas considera una puntuación extraordinaria para aquellas que contraten mano de obra femenina, en este sentido está aportando a la economía familiar de aquellas mujeres que son jefas de hogar en todo el país y en particular en la Región de La Araucanía.
34	Isaac Chueque	Muy bonitas las casas mejora la calidad de vida para las personas, destacar la calidad y los mejores materiales para tener una buena vivienda, espero este año recibir mi casa (comité alborada).	El Ministerio de Vivienda busca mejorar la calidad de las viviendas, no solo aumentar la cantidad, sino también poder entregar viviendas dignas, bien ubicadas y con estándares más altos.
35	Camila Pichinao	Me encantó lo que observé en la reunión, creo que todo avanza mucho más rápido a los tiempos de antes, por lo que me cuenta mi madre. Gracias.	Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano.
36	Eduardo Candia	Sugerir que las personas no boten basura donde se hizo algo bonito para gente de la comuna.	Es importante concientizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado de las áreas comunes, áreas verdes, esto implica una serie de acciones para mantener estos espacios en óptimas condiciones, promoviendo su belleza, funcionalidad y salud. Estas acciones incluyen la recolección de basura, poda, riego adecuado, etc., es de responsabilidad de las familias y sus habitantes, mantener en óptimas condiciones sus áreas comunes.
37	Eduardo Candia	Fiscalizar los recursos hecho por el estado que no queden en el olvido.	La mantención de áreas verdes abarca el cuidado y conservación de espacios verdes como jardines, parques y zonas recreativas, incluyendo tareas como poda, riego, fertilización, control de plagas, corte de césped y limpieza general. El objetivo es asegurar que estas áreas se mantengan saludables, atractivas y seguras, mejorando la calidad de vida de las personas y el entorno. generalmente la mantención de áreas verdes corresponde a la Municipalidad respectiva y por cierto a la comunidad en general, cuidar los espacios públicos.
38	Ruth Castro	Solo agradecer y felicitar a SERVIU por involucrar a nosotros como dirigentes y ver la realidad, felicitar al personal de SERVIU quienes nos asesoran día a día.	En primer lugar, queremos agradecer el tiempo que se han tomado para manifestar sus felicitaciones, el equipo del SERVIU y SEREMI están comprometidos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos/as de la región, su reconocimiento nos motiva a seguir adelante con nuestro compromiso y labor institucional. Se resalta la participación de los dirigentes y socios, ya que son un factor fundamental para el avance y éxito de las distintas etapas requeridas para el acceso a soluciones habitacionales. Esta colaboración conjunta, fortalece la coordinación y contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Emergencia Habitacional.

39	Ruth Castro	Felicitación la calidad de las construcciones.	El Ministerio de Vivienda busca mejorar la calidad de las viviendas, no solo aumentar la cantidad, sino también poder entregar viviendas dignas, bien ubicadas y con estándares más altos. Se han impulsado mejoras en la calidad de los materiales utilizados, especialmente a través de la construcción industrializada, que permite mayor control técnico y estandarización.
40	Juan Lefiman	Agenda corta de limpieza por nuestro río Cautín.	La responsabilidad de la limpieza del borde del río Cautín recae principalmente en la Municipalidad de Temuco, en colaboración con diversas agrupaciones y vecinos. La municipalidad realiza operativos de limpieza masivos, como el que se llevó a cabo en el Humedal Antumalén y el borde del río. Además, existen organizaciones que también se dedican a la limpieza y cuidado del río, liderando iniciativas y trabajando junto a la comunidad.
41	Juan Lefiman	Alcantarillado y mejoramiento de vivienda sector Truftruf Padre Las Casas	<p>Para poder postular deberá contar con la asesoría de una Entidad Patrocinante, cuya nómina se puede solicitar en la oficina OIRS SERVIU o descargar en el siguiente link <a href="https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/Nomina-de-entidades-habilitadas-a-operar-por-region-Julio-2025_.pdf">https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/Nomina-de-entidades-habilitadas-a-operar-por-region-Julio-2025_.pdf</a>.</p> <p>Le informamos que existen distintas alternativas de subsidio habitacional que podrían ser aplicables, dependiendo de las características del territorio y de las familias involucradas. En particular, es necesario evaluar si corresponde postular al:</p> <p>a) Subsidio D.S. N°27, orientado a zonas urbanas de más de 5.000 habitantes, que permite financiar obras de mejoramiento, ampliación y eficiencia energética en viviendas existentes.</p> <p>b) Subsidio D.S. N°10, destinado a zonas rurales o urbanas de hasta 5.000 habitantes, que contempla construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y obras complementarias como alcantarillado y agua potable.</p> <p>Para determinar la alternativa más adecuada, se requiere contar con la asesoría de una Entidad Patrocinante con convenio vigente con la SEREMI, información sobre el número de habitantes del sector, tipo de urbanización, y situación socioeconómica de las familias.</p> <p>Quedamos atentos a recibir estos antecedentes para orientar adecuadamente el proceso de postulación y coordinar el apoyo técnico necesario.</p>

42	Angélica Catrileo	Desde la ruralidad y en áreas de sacrificio se agradece el esfuerzo por lo construido y quisiéramos sugerir mayor avance en las sucesivas construcciones.	<p>Según nuestra información actualizada, en el sector Boyeco se encuentra en plena ejecución el expediente denominado Boyeco 2022, desarrollado por dos empresas constructoras. Este proyecto avanza conforme al cronograma establecido, contribuyendo significativamente a la solución habitacional en la zona. Adicionalmente, se han calificado recientemente los grupos Boyeco 3 y Boyeco 4, los cuales comenzarán sus respectivas ejecuciones en el corto plazo. Estos nuevos proyectos permitirán ampliar la cobertura y responder a las necesidades habitacionales de un mayor número de familias.</p> <p>Nos comprometemos a seguir informando sobre el avance de cada etapa, asegurando la transparencia y el acceso oportuno a los datos relevantes para la comunidad.</p>
43	Angélica Catrileo	Considerar centros para cuidadores, ya que nuestros ancianos requieren atención integral con pertinencia cultural.	<p>Los Centros Comunitarios de Cuidados forma parte de una política de Estado impulsada por el Gobierno, cuyo objetivo es avanzar hacia un Sistema Nacional de Cuidados, reconociendo la labor de las personas cuidadoras, promoviendo la corresponsabilidad social y territorializando el derecho al cuidado. En virtud de que ya se ha cumplido con el compromiso presidencial de implementación para este período, actualmente no se contempla una nueva convocatoria. No obstante, en la medida que existan futuras definiciones de política pública que amplíen esta red, su interés y motivación serán sin duda un valioso antecedente.</p>
44	Juana Boroa	Apurar las construcciones en Boyeco.	<p>Según nuestra información actualizada, en el sector Boyeco se encuentra en plena ejecución el expediente denominado Boyeco 2022, desarrollado por dos empresas constructoras. Este proyecto avanza conforme al cronograma establecido, contribuyendo significativamente a la solución habitacional en la zona. Adicionalmente, se han calificado recientemente los grupos Boyeco 3 y Boyeco 4, los cuales comenzarán sus respectivas ejecuciones en el corto plazo. Estos nuevos proyectos permitirán ampliar la cobertura y responder a las necesidades habitacionales de un mayor número de familias.</p> <p>Nos comprometemos a seguir informando sobre el avance de cada etapa, asegurando la transparencia y el acceso oportuno a los datos relevantes para la comunidad.</p>
45	Juana Boroa	Fiscalización de los Servicios hacia las constructoras.	<p>La fiscalización de las entidades patrocinantes y constructoras recae principalmente en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI). El SERVIU se encarga de la supervisión técnica de las obras y el cumplimiento del convenio, mientras que la SEREMI inscribe y fiscaliza a las entidades patrocinantes, velando por el cumplimiento del convenio y la normativa.</p>

46	Juana Boroa	Fiscalización en las viviendas ya entregadas, que se ocupen y no sean arrendadas. Ojalá nunca se pudieran vender las viviendas.	Este Servicio a través de la Oficina Gestión Social y Territorial, realiza el acompañamiento a las familias en la Post venta y el adecuado uso de las viviendas. Realizando actividades con las familias, durante un periodo de 9 meses posterior a la entrega. Fiscalizando la ocupación de las viviendas por el beneficiario y su grupo familiar. Hay que señalar además que la fiscalización de la ocupación de viviendas sociales en Chile se realiza para asegurar que estas sean utilizadas correctamente por sus beneficiarios y no sean objeto de arriendo, venta, o estén deshabitadas sin autorización, o bien ocupadas irregularmente por terceros. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) a través de Serviu, lleva a cabo esta fiscalización y tiene la facultad de recuperar viviendas en caso de incumplimiento. Cualquier persona puede denunciar el mal uso de viviendas sociales a través del sitio web denuncia.minvu.cl o de forma escrita en la oficina de partes del Serviu. Es importante, señalar que las denuncias son confidenciales, pero no anónimas. El MINVU y Serviu tienen la facultad de fiscalizar y sancionar el mal uso de viviendas sociales. Este Serviu Región de la Araucanía a través de la Sección Aplicación y Fiscalización de Subsidios, realiza la Fiscalización a las viviendas sociales.
47	Juana Boroa	Que las viviendas de emergencias sean políticas públicas por siempre, por la necesidad de las familias.	En esta materia, entendemos que cada Gobierno, busca la forma de implementar gestiones, que den sello a la administración vigente, en esta materia el Ministerio de Vivienda dispone de una variedad de programas habitacionales, los cuales se van ajustando en la medida que se actualizan los requerimientos y necesidades, a política habitacional, contempla el acceso a la vivienda tanto en zonas urbanas como rurales; a través de soluciones particulares, como también de conjuntos habitacionales a través del DS 10 ( V. y U.), de 2015, A esto debemos llegar, una política que permee transversalmente la necesidad de los ciudadanos (as) a todas las instituciones involucradas
48	Juana Boroa	Las viviendas para el pueblo mapuche sean con pertinencia cultural	En los llamados del Programa de Habitabilidad Rural se considera fundamental que la vivienda posea un sentido de pertinencia cultural y social. Esto implica destinar un monto adicional dentro del presupuesto del proyecto, razón por la cual es esencial promover el trabajo participativo de las familias en el diseño de sus proyectos habitacionales.
49	Maria Cifuentes	Muchas felicitaciones por la cuenta pública, por el avance y logros, ejecución y adelantos para la novena región, muy agradecida con ustedes y también a nuestro presidente Gabriel Boric.	En primer lugar, queremos agradecer el tiempo que se han tomado para manifestar sus felicitaciones, el equipo del SERVIU y SEREMI están comprometidos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos/as de la región, su reconocimiento nos motiva a seguir adelante con nuestro compromiso y labor institucional. Consecuente con lo anterior y el compromiso de ambas instituciones hemos superado la meta establecida en el Plan de Emergencia Habitacional, lo que implica un avance significativo en la reducción del déficit habitacional. Hemos avanzado en las mejoras y calidad de las viviendas tanto en áreas urbanas y rurales, con énfasis en mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, es por ello que seguiremos trabajando para mejorar aún más las condiciones de vivienda en la región, continuaremos promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano.

50	Alvaro Caniupan	Postulaciones para jóvenes 35 años aproximados, que alternativas tenemos.	<p>Nuestro Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con los siguientes subsidios habitacionales de compra de viviendas nuevas o usadas a través del subsidio habitacional D.S. 01, en sus 3 Tramos, permite que personas mayores de 18 años puedan Postular a un Subsidio que les permite comprar una vivienda nueva o usada. Se divide en 3 tramos, de acuerdo al Registro Social de Hogares: D.S. N° 01 Tramo 1, Registro social de hogares dentro del 60%. El precio de valor de venta de la propiedad no debe superar las 1.100 UF (\$42.000.000.- aproximadamente). El monto del subsidio es fijo, de 600 UF (\$23.000.000.- aproximadamente). El monto de ahorro mínimo exigido es de 50 UF (\$2.000.000 aproximadamente) D.S. N° 01 Tramo 2 Registro social de hogares dentro del 80% El precio de valor de venta de la propiedad no debe superar las 1.600 UF (\$62.000.000.- aproximadamente). El monto del subsidio es variable desde 250 UF hasta 550 UF (\$9.800.000 a \$21.500.000.- aproximadamente) dependerá del valor de la vivienda que usted compre, mientras más alto sea el valor de venta de la propiedad, más bajo será el financiamiento por subsidio. El monto de ahorro mínimo exigido es de 70 UF (\$2.750.000.- aproximadamente) D.S. N° 01 Tramo 3: Registro social de hogares dentro del 100% El precio de valor de venta de la propiedad no debe superar las 2.200 UF de valor de venta (\$86.200.000.- aproximadamente). El monto del subsidio es variable desde 250 UF hasta 400 UF (\$9.800.000 a \$15.600.000 aproximadamente) dependerá del valor de la vivienda que usted compre, mientras más alto sea el valor de venta de la propiedad, más bajo será el financiamiento por subsidio. El monto de ahorro mínimo exigido es de 120 UF (\$4.720.000.- aproximadamente) DS 19 Este subsidio permite adquirir viviendas nuevas sin deuda hipotecaria para lo cual debe haberse adjudicado previamente un subsidio habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S 49 o D.S 01 Tramo 1. También puede adquirir una vivienda con crédito hipotecaria habiéndose adjudicado previamente un subsidio habitacional en el Tramo 2 o 3 o incluso sin tener subsidio previo, acercándose directo a las Inmobiliarias con Proyectos de Integración Social.</p>
51	Alvaro Caniupan	Páginas oficiales para poder tener más información y capacitación a dirigentes.	Don Alvaro primero agradecer su consulta e informarle que en la página <a href="https://www.minvu.gob.cl/">https://www.minvu.gob.cl/</a> en el banner Centro de Formación podrá encontrar todo el programa formativo destinado a la ciudadanía.

52	Mauricio Devaud	Felicitaciones por lo logrado en 2024.	<p>En primer lugar, queremos agradecer el tiempo que se han tomado para manifestar sus felicitaciones, el equipo del SERVIU y SEREMI están comprometidos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos/as de la región, su reconocimiento nos motiva a seguir adelante con nuestro compromiso y labor institucional.</p> <p>Consecuente con lo anterior y el compromiso de ambas instituciones hemos superado la meta establecida en el Plan de Emergencia Habitacional, lo que implica un avance significativo en la reducción del déficit habitacional. Hemos avanzado en las mejoras y calidad de las viviendas tanto en áreas urbanas y rurales, con énfasis en mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, es por ello que seguiremos trabajando para mejorar aún más las condiciones de vivienda en la región, continuaremos promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano.</p>
54	Carla Contreras	Asimismo, mi agradecimiento a nombre del comité de vivienda nuevo sol de Temuco, por el apoyo brindado por SERVIU y MINVU en nuestro proceso de obtención de nuestro anhelado proyecto.	<p>Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano.</p>
55	Nicol Henriquez	No hay observaciones ni comentarios.	<p>Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano.</p>
56	Edith Vera	Felicitaciones por perseverar, gracias.	<p>En primer lugar, queremos agradecer el tiempo que se han tomado para manifestar sus felicitaciones, el equipo del SERVIU y SEREMI están comprometidos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos/as de la región, su reconocimiento nos motiva a seguir adelante con nuestro compromiso y labor institucional.</p> <p>Consecuente con lo anterior y el compromiso de ambas instituciones hemos superado la meta establecida en el Plan de Emergencia Habitacional, lo que implica un avance significativo en la reducción del déficit habitacional. Hemos avanzado en las mejoras y calidad de las viviendas tanto en áreas urbanas y rurales, con énfasis en mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, es por ello que seguiremos trabajando para mejorar aún más las condiciones de vivienda en la región, continuaremos promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano.</p>
57	Fredy Catrileo	No hay observaciones ni comentarios.	<p>Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano.</p>

58	Susana Chávez	Agradecer a SERVIU Y MINVU por la labor realizada, muchas felicidades por su trabajo, por la disponibilidad con los habitantes de la región.	<p>En primer lugar, queremos agradecer el tiempo que se han tomado para manifestar sus felicitaciones, el equipo del SERVIU y SEREMI están comprometidos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos/as de la región, su reconocimiento nos motiva a seguir adelante con nuestro compromiso y labor institucional.</p> <p>Consecuente con lo anterior y el compromiso de ambas instituciones hemos superado la meta establecida en el Plan de Emergencia Habitacional, lo que implica un avance significativo en la reducción del déficit habitacional. Hemos avanzado en las mejoras y calidad de las viviendas tanto en áreas urbanas y rurales, con énfasis en mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, es por ello que seguiremos trabajando para mejorar aún más las condiciones de vivienda en la región, continuaremos promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano.</p>
59	Viviana Fuentes	Felicitaciones por todo lo logrado en estos años, emoción por tantos familiares que se le entrego una vivienda, pero a la vez dignidad.	<p>En primer lugar, queremos agradecer el tiempo que se han tomado para manifestar sus felicitaciones, el equipo del SERVIU y SEREMI están comprometidos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos/as de la región, su reconocimiento nos motiva a seguir adelante con nuestro compromiso y labor institucional.</p> <p>Consecuente con lo anterior y el compromiso de ambas instituciones hemos superado la meta establecida en el Plan de Emergencia Habitacional, lo que implica un avance significativo en la reducción del déficit habitacional. Hemos avanzado en las mejoras y calidad de las viviendas tanto en áreas urbanas y rurales, con énfasis en mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, es por ello que seguiremos trabajando para mejorar aún más las condiciones de vivienda en la región, continuaremos promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano.</p>
60	Viviana Fuentes	Ojalá siga implementándose el Plan de Emergencia Habitacional y ojalá para los adultos mayores viviendas tuteladas.	<p>En esta materia, entendemos que cada Gobierno, busca la forma de implementar gestiones, que den sello a la administración vigente, en esta materia el Ministerio de Vivienda dispone de una variedad de programas habitacionales, los cuales se van ajustando en la medida que se actualizan los requerimientos y necesidades, la política Habitacional, contempla el acceso a la vivienda tanto en zonas urbanas como rurales; a través de soluciones particulares, como también de conjuntos habitacionales a través del DS 10 ( V. y U.), de 2015, A esto debemos llegar, una política que permee transversalmente la necesidad de los ciudadanos (as) a todas las instituciones involucradas,</p>
61	Ernestina González Norambuena	Agradecer la información y buena cuenta pública.	<p>Agradecemos su participación, para el sector vivienda es una valiosa instancia para compartir avances, desafíos y reafirmar nuestro compromiso con una política de vivienda que responda a las necesidades de las familias y comunidades para la obtención de una vivienda digna y con altos estándares de construcción, como también, el mejoramiento de nuestros barrios y desarrollo urbano.</p>

62	María Morales Millacura	Mantener el compromiso con las personas del área rural en nuestra Araucanía.	Este Servicio tiene un fuerte compromiso con la ciudadanía, la conectividad y el acceso a servicios básicos para las personas que viven en zonas aisladas, es fundamental, esto se manifiesta a través de diversas políticas y subsidios que buscan asegurar la participación equitativa de todos los ciudadanos de nuestra Región, independiente de su ubicación geográfica, a través de nuestro Programa de Habitabilidad Rural DS. N° 10, se han entregado y garantizado soluciones habitacionales, con mayores estándares de calidad.
63	María Morales Millacura	Felicitaciones al MINVU por viajar con todo a los territorios, que se mantenga.	Se agradece la felicitación
64	María Morales Millacura	Que se acorten los procesos de postulación.	Los procesos de postulación, en general, son acotados, dado que cada año el Ministerio emite una resolución de llamado con 4 a 5 cierres a lo largo del año. Por otro lado, los procesos que tienden a ser más extensos corresponden a la evaluación de los proyectos, los cuales incluyen la acreditación del terreno, análisis de factibilidades, diseño y reuniones de pre-banco, de acuerdo con nuestros lineamientos regionales. Estos pasos son fundamentales para asegurar la viabilidad y calidad de los proyectos habitacionales, garantizando así que las viviendas respondan a las necesidades y condiciones específicas de cada territorio.
65	María Morales Millacura	Que el SERVIU tenga una lista vigente de las Entidades Patrocinantes.	El listado de EP vigente se entrega mensualmente desde el equipo de registros al equipo Serviu. Puede solicitarla tanto en SEREMI como en Serviu.
66	Elda Mardones Franco	Solo agradecer la invitación, una cuenta pública clara, futurista y realista, agradecer al SEREMI Patricio Escobar por ser un SEREMI cercano, y una gran gestión en vivienda, felicitaciones a su equipo, agradecer al director Don José Luis Sepúlveda y su equipo por su gran gestión como a la Sra. Madeleine por todo su apoyo.	Se agradece la felicitación
67	Patricia Quilodrán Godoy	Felicito al Ministerio por la inversión rural para darle dignidad a nuestro pueblo originario. Se agradece de sobremanera que la institución vaya a las otras comunas para aclarar dudas o a solucionar problemas que por mucho tiempo han afectado a las familias.	Se agradece la felicitación

68	Patricia Quilodrán Godoy	Viviendas industrializadas son muy importantes para el avance en la construcción y mejoramiento de la crisis habitacional, pero como región también es necesario seguir construyendo con madera para no perder nuestra identidad como región.	<p>Agradecemos su interés por fortalecer el uso de la madera en la construcción de viviendas industrializadas. En nuestra región, valoramos profundamente este material por sus atributos técnicos, ambientales y su vínculo con la identidad local. Actualmente, contamos con dos constructoras que desarrollan soluciones habitacionales industrializadas: una que trabaja en madera principalmente en zonas urbanas, y otra que utiliza tecnología Metalcom orientada a sectores rurales. Esta oferta responde a las condiciones técnicas, logísticas y de habitabilidad propias de cada entorno.</p> <p>No obstante, seguimos atentos a las necesidades y sugerencias de los ciudadanos, evaluando continuamente cómo fortalecer procesos constructivos sustentables y contextualizados. Su opinión es valiosa para avanzar hacia una vivienda digna, eficiente y representativa de nuestra región.</p>
69	Patricia Quilodrán Godoy	Proyectos para personas con movilidad reducida, inclusivos.	<p>El Ministerio de Vivienda considera fundamental la inclusión de proyectos habitacionales diseñados especialmente para personas con discapacidad, con el objetivo de garantizar accesibilidad, seguridad y autonomía tanto dentro del hogar como en su entorno. Estas viviendas cuentan con características adaptadas, tales como rampas, puertas más anchas, baños accesibles, pasillos amplios y sistemas ergonómicos de apoyo. Además, todos los proyectos fomentan la integración social y el bienestar integral de sus usuarios.</p>
70	Patricia Quilodrán Godoy	En nuestra comuna necesitamos más centros de apoyos y cuidados por el rol que estos cumplen en la comunidad de cuidadores.	<p>Los Centros Comunitarios de Cuidados forma parte de una política de Estado impulsada por el Gobierno, cuyo objetivo es avanzar hacia un Sistema Nacional de Cuidados, reconociendo la labor de las personas cuidadoras, promoviendo la corresponsabilidad social y territorializando el derecho al cuidado. Este compromiso incluyó la implementación de un total de 190 Centros Comunitarios de Cuidados y Protección a nivel país, durante el periodo 2022–2025. En este marco, nos complace informar que la Región de La Araucanía es actualmente la que cuenta con la mayor cantidad de centros adjudicados a nivel nacional, lo que responde a una priorización basada en criterios de vulnerabilidad social, ruralidad y necesidades territoriales urgentes. Cabe destacar que esta política requiere de una articulación interinstitucional clave, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y los municipios respectivos, quienes asumen un rol activo en la administración y sostenibilidad de los centros a través de la Agenda Social construida junto a las comunidades. En virtud de que ya se ha cumplido con el compromiso presidencial de implementación para este período, actualmente no se contempla una nueva convocatoria. No obstante, en la medida que existan futuras definiciones de política pública que amplíen esta red, su interés y motivación serán sin duda un valioso antecedente.</p>
71	Patricia Quilodrán Godoy	El borde río es un proyecto maravilloso que dará dignidad a todo el sector que habita en sus bordes.	<p>El contrato del estudio Borde Río es administrado por Seremi Minvu</p>

72	Patricia Quilodrán Godoy	Acelerar el plan regulador.	<p>La ley orgánica constitucional de municipalidades en su artículo 3, expresa claramente lo siguiente: Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: b) “La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo con las normas vigentes. Por cuanto la administración y confección de dicho instrumento, recae en los MUNICIPIOS. Como Seremi de Vivienda, corresponde en estos casos asesorar técnicamente al Municipio en la elaboración. Para su conocimiento el Municipio con fecha de marzo del 2025, dio inicio a un nuevo proceso de modificación de su instrumento de planificación, por cuanto para cualquier consulta al respecto, deberá realizarla al Asesor Urbanista alojado en la SECPLAC de dicho municipio.</p>
73	Patricia Quilodrán Godoy	Falta de terrenos, es preocupante.	<p>En atención a su consulta respecto a la gestión de suelo en la Región de La Araucanía con fines habitacionales, informamos lo siguiente: El Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) Región de La Araucanía, a través de su Oficina de Gestión de Terrenos y Expropiaciones, desarrolla de forma permanente acciones orientadas a la identificación, evaluación, adquisición y habilitación de terrenos destinados a proyectos habitacionales, en el marco de la política habitacional impulsada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Estas gestiones se ejecutan conforme a la planificación territorial vigente y en coordinación con municipios, entidades patrocinantes y otros actores relevantes del territorio, buscando responder a la alta demanda habitacional presente en la región. En particular, se da prioridad a terrenos con potencial para soluciones habitacionales colectivas que respondan a los estándares de localización, conectividad, servicios básicos, acceso a equipamientos y condiciones normativas adecuadas.</p> <p>Cabe señalar que todo terreno propuesto para fines habitacionales es evaluado técnica y jurídicamente, considerando aspectos como factibilidad sanitaria, normativa urbanística, riesgos naturales y aptitud constructiva, entre otros. Finalmente, destacamos que la gestión de suelo en la región se encuentra alineada con los objetivos del Plan de Emergencia Habitacional, impulsando soluciones integrales y sostenibles que permitan reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de las familias.</p>
74	María Cifuentes Muñoz	Yo lo más que quiero es felicitar al SEREMI y don José Luis Sepúlveda por su arduo trabajo muy contenta, se nota mucho adelanto. Gracias.	<p>En primer lugar, queremos agradecer el tiempo que se han tomado para manifestar sus felicitaciones, el equipo del SERVIU y SEREMI están comprometidos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos/as de la región, su reconocimiento nos motiva a seguir adelante con nuestro compromiso y labor institucional. Consecuente con lo anterior y el compromiso de ambas instituciones hemos superado la meta establecida en el Plan de Emergencia Habitacional, lo que implica un avance significativo en la reducción del déficit habitacional. Hemos avanzado en las mejoras y calidad de las viviendas tanto en áreas urbanas y rurales, con énfasis en mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, es por ello que seguiremos trabajando para mejorar aún más las condiciones de vivienda en la región, continuaremos promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano.</p>

75	Alejandra Carvallo Acevedo	A mí me pareció una excelente exposición de parte de los que intervinieron, el SEREMI y el director de SERVIU. Soy nueva en esto, pero me encantó. Muchas gracias PD: muy cercanos todas las autoridades.	<p>En primer lugar, queremos agradecer el tiempo que se han tomado para manifestar sus felicitaciones, el equipo del SERVIU y SEREMI están comprometidos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos/as de la región, su reconocimiento nos motiva a seguir adelante con nuestro compromiso y labor institucional.</p> <p>Consecuente con lo anterior y el compromiso de ambas instituciones hemos superado la meta establecida en el Plan de Emergencia Habitacional, lo que implica un avance significativo en la reducción del déficit habitacional. Hemos avanzado en las mejoras y calidad de las viviendas tanto en áreas urbanas y rurales, con énfasis en mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, es por ello por lo que seguiremos trabajando para mejorar aún más las condiciones de vivienda en la región, continuaremos promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano.</p>
76	Eliana Riquelme Saldías	Felicitar a nuestro SEREMI, por el trabajo que vino a realizar a nuestra región a don José Luís su trabajo permanente con nosotros.	<p>En primer lugar, queremos agradecer el tiempo que se han tomado para manifestar sus felicitaciones, el equipo del SERVIU y SEREMI están comprometidos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos/as de la región, su reconocimiento nos motiva a seguir adelante con nuestro compromiso y labor institucional.</p> <p>Consecuente con lo anterior y el compromiso de ambas instituciones hemos superado la meta establecida en el Plan de Emergencia Habitacional, lo que implica un avance significativo en la reducción del déficit habitacional. Hemos avanzado en las mejoras y calidad de las viviendas tanto en áreas urbanas y rurales, con énfasis en mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, es por ello por lo que seguiremos trabajando para mejorar aún más las condiciones de vivienda en la región, continuaremos promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano.</p>
78	Adolfo García Uribe	Nosotros necesitamos poder sacar adelante nuestros proyectos postergados para decir que en este gobierno se pudo, con otra mirada, hablo de los comités 7-8 Alameda y los comités 4-5-6, para sus desbloques y puedan postular en el futuro.	<p>En relación con los procesos de los Comités 7-8 Alameda, solicitamos acercarse a nuestras oficinas para contextualizar y especificar a qué programa habitacional hacen referencia.</p> <p>Para solicitar el desbloqueo de las cuentas de ahorro, se deberá realizar a través del siguiente link <a href="https://minvu.cerofilas.gob.cl/">https://minvu.cerofilas.gob.cl/</a> utilizando la respectiva Clave Única.</p>
79	Edith Vera Alegría	Gracias por la invitación a la cuenta.	<p>Para este Servicio es muy importante haber contado con su participación en nuestra Cuenta Pública 2025, espacios como este fortalecen la confianza entre las Instituciones y la ciudadanía, el poder compartir el trabajo realizado y dar a conocer los avances en materia de vivienda y desarrollo urbano, nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando para el bienestar de todos los ciudadanos de nuestra región.</p>

80	Edith Vera Alegría	Agilizar los trámites para obtener una vivienda y que no pasen años.	El Plan de Emergencia Habitacional, entre sus objetivos, contempla la reducción de los procesos administrativos con el fin de acelerar los tiempos de respuesta en la entrega de soluciones habitacionales.
81	Luís Villablanca Sandoval	Seguir mejorando el borde del río Cautín, que sea una postal de Temuco y la región.	El contrato del estudio Borde Río es administrado por la Seremi Minvu
82	Luís Villablanca Sandoval	Avanzar en las áreas verdes, crear más espacios en los distintos barrios, es una forma de hacer identidad propia.	Si, es por eso que Minvu tiene varios programas urbanos que trabajan mejorar la calidad de la ciudad.
83	Luís Villablanca Sandoval	Aumentar lugares para personas con capacidades especiales, darles más accesibilidad en todo tipo de proyectos, para más dignidad y empatía.	La accesibilidad en nuestros proyectos, tanto habitacionales como urbanos se enmarca en la normativa actualmente vigente en Chile, como lo son la Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad y define los conceptos de accesibilidad y diseño universal o el Decreto Supremo N°50 que trata sobre requisitos de accesibilidad en áreas de planificación, diseño de espacio público y diseño de edificaciones. A su vez, desde el MINVU se han implementado una serie de programas tendientes a beneficiar a grupos más desvalidos, como son los Centros Comunitario de Cuidados, Condominios de Viviendas Tuteladas, Viviendas SERVIU Adulto Mayor, Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, etc.

Les informamos a todos que pueden contactarnos, a través de los siguientes canales de atención:

#### **SERVIU ARAUCANÍA:**

- **Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias SERVIU Araucanía:** Ubicada en calle O'Higgins N° 830 Temuco, primer piso.
- **Teléfono Central:** 45-2964435
- **Direcciones Serviu:**
  - Oficina Central: Calle O'Higgins N° 830 Temuco
  - Oficina de Partes, Ingreso de Correspondencia: Calle O'Higgins 827, correo electrónico: [opartessrvix@minvu.cl](mailto:opartessrvix@minvu.cl)
  - Administración y Finanzas: Calle O'Higgins N° 827, Temuco
  - Infraestructura Vial: Calle Prat N°834, Temuco

- Subsidio Habitacional Rural: Calle Aldunate N°341, Temuco
- Departamento Provincial Malleco: Calle Lautaro N°226 segundo piso, Angol
- **Horarios de Atención Presencial:** de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes.
- **Página Web:** [www.serviaraucania.cl](http://www.serviaraucania.cl) (CONTACTENOS)

**MINVU ARAUCANIA:**

- **Dirección:** Calle Manuel Bulnes N° 853, Temuco
- **Página Web:** [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)
- **Teléfono:** (45) 296 4200
- **Correo:** [seremiaraucaania@minvu.cl](mailto:seremiaraucaania@minvu.cl)
- **Horarios de Atención Presencial:** 9:00 a 14:00 hrs.

**¡¡MUCHAS GRACIAS!!**